

para que, en el plazo de diez días, presenten solicitud bien de Convalidación, bien de Baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos, indicándoles que de no hacerlo en el dicho plazo, se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la inscripción correspondiente sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

Empresas que se citan con sus correspondientes Números de Registro Sanitario:

Corporación Industrial Andaluza, S.A.
Núm. R.S.: 16.0000657/CO.
Domicilio industrial: Cervantes, 25, 14600 Montoro.

Luque Rivas José.
Núm. R.S.: 20.0010355/CO.
Domicilio industrial: Calvo Sotelo 63, 14900 Lucena.

Aldicor, S.L.
Núm. R.S.: 40.0010450/CO.
Domicilio industrial: Vereda, 51, Cerro Muriano, 14350 Obejo.

Trillo González José.
Núm. R.S.: 21.0006428/CO.
Domicilio industrial: Cuesta de la Pólvara, 18, 14010 Córdoba.

Frutas y Verduras Prieto, S.L.
Núm. R.S.: 21.0004158/CO.
Domicilio industrial: Avda. Fuensanta, 4, 14010 Córdoba.

Herrera Castrillo Fernando
Núm. R.S.: 26.0004177/CO.
Domicilio industrial: Glorieta Duque de Ahumada, 49, 14010 Córdoba.

Díaz Simón Juana.
Núm. R.S.: 26.0004153/CO.
Domicilio industrial: Plz. Marina Española, local 40, 14011 Córdoba.

Lizana Lozano Antonio.
Núm. R.S.: 21.0004851/CO.
Domicilio industrial: Magistral Seco de Herrera, 8, 14005 Córdoba.

Domínguez Martín Juan.
Núm. R.S.: 26.0004135/CO.
Domicilio industrial: Fray Pedro de Córdoba, 38, 14009 Córdoba.

Lunar Morales Rogelia.
Núm. R.S.: 26.0004138/CO.
Domicilio industrial: Gómez Bravo, 5, 14011 Córdoba.

Maisterpiz, S.L.
Núm. R.S.: 20.0030953/CO.
Domicilio industrial: Deán Francisco Xavier, 65, 14012 Córdoba.

Maisterpiz, S.L.
Núm. R.S.: 26.0005347/CO.
Domicilio industrial: Deán Francisco Xavier, 65, 14012 Córdoba.

C.B. Ricardo Velasco.
Núm. R.S.: 40.0000406/CO.
Domicilio industrial: Marqués de Guadalcazar, 33, 14006 Córdoba.

Del Amo Jurado y Jurado Domínguez, S.C.
Núm. R.S.: 26.0005120/CO.
Domicilio industrial: Motril, 13, 14013 Córdoba.

Crespin García Catalina.
Núm. R.S.: 26.0004176/CO.
Domicilio industrial: Alfonso, XII, 5, 14002 Córdoba.

Ruiz de la Torre Rafael.
Núm. R.S.: 40.0000854/CO.
Domicilio industrial: Avda. de Granada, 17, 14009 Córdoba.

Córdoba, 20 de abril de 2004.- El Delegado, Jesús M.^a Ruiz García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 70/04.
Notificado a: Luis Palacios Muñoz.
Ultimo domicilio: C/ Real, núm. 1, Loja (Granada).
Trámite que se notifica: Acuerdo Inicio Procedimiento.

Granada, 27 de abril de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 28 de abril de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican las adoptadas por el Director General de Orientación Educativa y Solidaridad, en los recursos que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a los recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a hacer públicas las mismas.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

El Ilmo. Sr. Director General de Orientación Educativa y Solidaridad, por delegación de la Excm. Consejera de Educación y Ciencia, ha dictado las siguientes Resoluciones:

- Resolución declarando inadmisibles por extemporáneo al recurso potestativo de reposición núm. 1106/03 interpuesto por don Antonio Sánchez Galera, contra Resolución de la Direc-

ción General de Orientación Educativa y Solidaridad de fecha 25.10.2002, por la que se publican las relaciones de alumnos que han resultado beneficiarios de las ayudas reguladas en la Orden de esta Consejería, de 6 de mayo de 2002, por la que se convocan ayudas económicas para la adquisición de libros de texto en la Educación Obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 2002/2003.

- Resolución desestimatoria del recurso potestativo de reposición núm. 1231/03 interpuesto por doña Luisa Gálvez Martín, contra Resolución de la Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad de fecha 25.10.2002, por la que se publican las relaciones de alumnos que han resultado beneficiarios de las ayudas reguladas en la Orden de esta Consejería, de 6 de mayo de 2002, por la que se convocan ayudas económicas para la adquisición de libros de texto en la Educación Obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 2002/2003.

- Resolución desestimatoria del recurso potestativo de reposición núm. 1210/03 interpuesto por doña Rosa Romero Herves, contra Resolución de la Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad de fecha 25.10.2002, por la que se publican las relaciones de alumnos que han resultado beneficiarios de las ayudas reguladas en la Orden de esta Consejería, de 6 de mayo de 2002, por la que se convocan ayudas económicas para la adquisición de libros de texto en la Educación Obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 2002/2003.

- Resolución desestimatoria del recurso potestativo de reposición nº 1207/03 interpuesto por Doña M.ª Luisa Bandera Tenor, contra Resolución de la Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad de fecha 25.10.2002, por la que se publican las relaciones de alumnos que han resultado beneficiarios de las ayudas reguladas en la Orden de esta Consejería, de 6 de mayo de 2002, por la que se convocan ayudas económicas para la adquisición de libros de texto en la Educación Obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 2002/2003.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía Administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme con lo preceptuado en los artículos 10.1.a y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Sevilla, 28 de abril de 2004.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 28 de abril de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican las adoptadas por el Director General de Gestión de Recursos Humanos en los recursos que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a los recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a hacer públicas las mismas.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

El Ilmo. Sr. Director General de Gestión de Recursos Humanos de Educación y Ciencia, ha dictado las siguientes Resoluciones:

- Resolución desestimatoria de fecha 25 de marzo de 2004, del recurso potestativo de reposición núm. 926/03 interpuesto por don Francisco Fernández Cervera, contra Resolución de la DGGRH, de fecha 24.7.2003, por la que se desestima la comisión de servicios solicitada.

- Resolución desestimatoria de fecha 16 de marzo de 2004, del recurso potestativo de reposición núm. 598/03 interpuesto por doña Virginia Requena Fabre, contra Resolución de la DGGRH, de fecha 27.6.2003, por la que se deniega la comisión de servicios solicitada.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme con lo preceptuado en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Sevilla, 28 de abril de 2004.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 29 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hacen públicas peticiones individuales para el otorgamiento de las concesiones administrativas que se citan. (PD. 1464/2004).

De conformidad con lo establecido en los artículos 89 y siguientes, en especial el art. 100, del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución de 26 de marzo de 1991 del IASS, en relación con el Decreto 180/2000, de 23 de mayo, esta Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social procede a publicar peticiones individuales para el otorgamiento de las concesiones administrativas de dominio público con destino a las actividades de:

1. Bar-Cafetería del Centro de Día de Mayores de Puebla del Río presentada por doña M.ª Isabel Martín Garrido.
2. Peluquería de Señoras y Caballeros del Centro de Día de Mayores de Alcalá de Guadaíra presentada por doña M.ª Luisa López Contreras y otra más.
3. Peluquería del centro de Día de Mayores de Sanlúcar La Mayor presentada por doña Manuela Sánchez Jacinto y otra más.
4. Bar-Cafetería del Centro de Día de Mayores de San Juan de Aznalfarache presentada por don Carlos Alberto Vázquez Reyes.
5. Bar-Cafetería del Centro de Día de Mayores de Morón de la Frontera presentada por don José Antonio López Palma.
6. Bar-Cafetería del Centro de Día de Mayores de Sanlúcar La Mayor presentada por doña Asunción López Cañete.

CONSIDERACIONES GENERALES

1) Plazo y lugar de presentación de las peticiones alternativas: Cualquier persona física o jurídica interesada en las mencionadas concesiones, que no se halle incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en la legislación